



Honorable Municipalidad de  
La Serena

26 OCT 2016

LA SERENA,

DECRETO N° 3437

**VISTOS:**

El estado del proveedor extraído con fecha 22 de septiembre de 2016, desde el portal Mercado Público, que señala que se encuentra hábil; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de septiembre de 2016; el ordinario N° 1361/16, de fecha 13 de septiembre de 2016, del Administrador Municipal a la Asesor Jurídico, solicitando la redacción de un Decreto que apruebe una contratación mediante convenio marco; la Solicitud de Imputación Presupuestaria n° CM-022/16, de fecha 12 de septiembre de 2016; el memo 143-E, de fecha 9 de septiembre de 2016, del Departamento de Comunicaciones al Administrador Municipal; la carta del proveedor, de fecha 8 de septiembre de 2016 a la Oficina de Eventos Municipal; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente su artículo 52; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, regularizando la prestación del servicio que a continuación se detalla:

|                         |   |  |
|-------------------------|---|--|
| Proveedor               | : | <b>PAMELA ORIELA CIFUENTES CORTÉS</b>  |
| Rut N°                  | : |  |
| Domicilio               | : |  |
| Servicio                | : | <b>Provisión de servicio asociado a producción de eventos, traslado, montaje y desmontaje de equipos de imagen y generadores de energía.</b> |
| Implementos             | : | <b>02 Pantallas Led 3X3X2, scaler, splitter, y estructura.<br/>02 generadores 100 KVA con puesta a tierra</b>                                |
| Evento                  | : | <b>Show Quebrada del Jardín Mes de Septiembre</b>  |
| Fecha                   | : | <b>17 y 18 de septiembre de 2016</b>   |
| Lugar                   | : | <b>Sector Quebrada del Jardín, La Serena.-</b>   |
| Monto Total Adquisición | : | <b>\$6.677.090.- IVA Incluido.</b>   |
| Pago                    | : | <b>Previo visto bueno de la Inspección Técnica.</b>  |
| Código Convenio Marco   | : | <b>ID 948015 x 1.</b>  |

2. **IMPUTESE**, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 15.22.08.011, Área 3-3-3, del presupuesto municipal vigente.-

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que el servicio contratado implica la prestación de servicios asociados a la producción del evento SHOW QUEBRADA DEL JARDÍN MES DE SEPTIEMBRE, con todo lo que el proveedor ha señalado en su carta de fecha 8 de septiembre de 2016 a la oficina de Eventos Municipales, incluyendo traslado, montaje y desmontaje, debiendo estar disponibles y utilizables los equipos de iluminación y sonido, los días 17 y 18 de septiembre de 2016.

4. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del convenio marco a don Yanko Muñoz Iriarte, jefe del Departamento de Comunicaciones, notifíquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio que haga la Oficina de Partes Municipal.
5. **EMÍTASE** la orden de compra a través del sistema de información
6. **NOTIFÍQUESE** a doña PAMELA ORIELA CIFUENTES CORTÉS, mediante la publicación del presente acto en el Sistema de Información, según lo prevenido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.
7. **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente Decreto Alcaldicio da cuenta de un acto cuyos efectos han iniciado con anterioridad, se considera pertinente regularizar el contrato por razones de buen servicio, y atendido además que se trata de un acto cuyas consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**CESAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
ALCALDE DE LA SERENA(S)

**Distribución:**

- Sra. Pamela Oriela Cifuentes Cortés.
  - SECPLAN
  - Sr. Yanko Muñoz, Inspección Técnica
  - Sección Adquisiciones
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control Interno
  - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MPW/FFNC